

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Psicología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Europea Miguel de Cervantes</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe definir de una forma más detallada el perfil de egreso en la página web del título.
- En cuanto al reconocimiento de créditos de prácticas externas, se debe aclarar qué tipos de desempeños relacionados con la Psicología se pueden reconocer cuando no se dispone del Título de Psicólogo.

- El alumnado debe participar en las comisiones de calidad y coordinación del Título, así como se debe publicar la composición de éstas.
- Se debe revisar la información pública del título de forma que haya una única entrada en la página web en la que se incluya información completa sobre las dos modalidades en las que se imparte el Grado. Además, se debe revisar la información publicada incluyendo las normativas de prácticas externas y TFG.
- Se debe generar un plan para estabilizar la plantilla de profesorado y para promover su acreditación y desarrollo investigador.
- Se debe promover un plan de dotación de laboratorios de docencia e investigación, que incluyan a las asignaturas de tipo básico.
- Se debe minimizar la autogestión de prácticas por parte del alumnado en la modalidad semipresencial, promoviendo la disponibilidad de centros de prácticas dispersos geográficamente, principalmente en los lugares de procedencia del alumnado de la modalidad no-presencial.
- Se debe analizar en profundidad y corregir la alta tasa de abandono del Título.
- Se deben promover acciones para incrementar la movilidad de todos los colectivos, especialmente PDI y estudiantes, en las dos modalidades del título.
- Se recomienda incluir en el plan de mejora acciones para mejorar los indicadores que muestran menor nivel de satisfacción en cada colectivo.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se mantienen los indicadores de demanda para las dos modalidades de enseñanza. El perfil formativo es adecuado a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos del ejercicio profesional. Este Grado capacita al estudiante para el acceso al Máster habilitante en Psicología General Sanitaria, según los requisitos que marca la ley.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1- Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El despliegue del plan de estudios se corresponde a lo aprobado en la memoria verificada.</p> <p>El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido coherente con el compromiso de la memoria verificada, 50 en la modalidad presencial y 80 en la semipresencial.</p> <p>Del autoinforme se desprende que se cumplen los criterios de admisión, permanencia.</p> <p>En cuanto al reconocimiento de créditos, el documento correspondiente a la normativa incluye la posibilidad de reconocer los créditos correspondientes al módulo de prácticas externas obligatorias. Se debe aclarar este punto definiendo de forma específica que tipo de trabajos se considera que desarrollan competencias propias de la Psicología cuando no se dispone de un Título de Psicólogo.</p> <p>Hay comisiones de coordinación horizontal y transversal que, atendiendo a las evidencias aportadas y a lo indicado en las entrevistas, funcionan de modo correcto. No obstante, no hay evidencia de la participación del alumnado en dichas comisiones. La composición de dichas comisiones debe ser pública en la web. No se aprecian firmas en las actas.</p> <p>Hay un procedimiento de coordinación con tutores de prácticas, pero no se ha podido localizar ni la normativa de TGM ni la de prácticas externas. Ambas deben ser accesibles en la página web del título y no están disponibles.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>
2.1. Información pública del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información <b>suficiente</b>, <b>relevante</b> y <b>comprensible</b> sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es <b>objetiva</b>, está <b>actualizada</b> y es <b>coherente</b> con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente <b>accesible</b>.</p> <p>4-Las <b>guías docentes</b> ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").</p>

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera que la información pública del título es general adecuada. No obstante, debe habilitarse una entrada única en la página web del título en la que quede explícito que el título cuenta con dos modalidades de impartición. Una vez dentro de cada modalidad, debe ser explícito siempre en qué modalidad se está y se recomienda se habilite un enlace directo a la otra modalidad. El título es único a pesar de las modalidades.

Del mismo modo, se debe publicar información referente a los indicadores del título desglosada para cada modalidad.

Además, se debe incluir información en la página web sobre la normativa de reconocimiento de créditos, sobre los convenios para el desarrollo de las practicas externas, las normativas de TFG y de prácticas y la oferta específica de movilidad.

Las guías docentes están disponibles antes de la preinscripción, pero debe constar explícitamente la modalidad a la que pertenezca cada guía.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

*Estándares:*

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado permite la recogida y el análisis cuyo objetivo es la mejora continua.

Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento, aunque se debe incluir la representación de los estudiantes en las comisiones de calidad y coordinación.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 “Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas” que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos.

Durante el curso académico 2021/2022 se recibieron 14 solicitudes al Defensor universitario cuyo estado son cerradas y 18 sugerencias/quejas en UEMC TE ESCUCHA, de las cuales un 18 (94%) se encuentran cerradas, aunque éstas últimas no están desglosadas por título.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo. Esta medida es imprescindible para mantener certificado su modelo de evaluación de la actividad docente.

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No había recomendaciones de especial cumplimiento para el título.

El plan de contratación se ha llevado a cabo y se ha pasado de 18 docentes, más 10 contratos previstos, a 41.

Las mejoras indicadas en los planes de mejora se refieren a aspectos normativos, dotación de materiales, formación de profesorado, convenios de movilidad y elementos técnicos en el caso de la modalidad semipresencial. Se han alcanzado.

El título ha modificado la normativa de acceso y se ha introducido la mención en Psicología de la Salud, necesaria para el acceso al MPGS y el ejercicio profesional como Psicólogo/a General Sanitario. Fruto de la introducción de la mención obligatoria la universidad informa que se ha modificado la mención en Intervención Clínica, para no generar confusión.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico ha pasado de 18 profesores inscritos en la memoria y una necesidad de contratación de 10, a contar con 41 que, al menos parcialmente, imparten docencia en el Título. De ellos 28 son doctores, pero solo 11 cuentan con evaluación favorable de alguna figura de acreditación y solo se dispone de un sexenio de investigación.

Es un profesorado con un marcado perfil docente. El número de créditos máximos que puede impartir el profesorado es de 36, y la media de créditos por profesor es de aproximadamente 30. Estos datos dificultan que el profesorado pueda realizar actividades de investigación que mejorarán sus competencias y también la del alumnado mediante la supervisión de los trabajos finales de los títulos. En algunos casos, además, hay profesores que están impartiendo un número excesivo de asignaturas (5 o 6).

Es necesario estabilizar la plantilla y promover su acreditación y desarrollo investigador, manteniendo y aumentando las iniciativas al respecto contempladas en los planes de mejora. Se espera que la puesta en marcha de nuevo plan de investigación pueda mejorar los resultados.

Existen planes de formación en competencias digitales y buenas prácticas. Se recomienda para próximos procesos de evaluación externa informar sobre el número de profesores del título que han superado cada actividad formativa en cada anualidad.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son los previstos en la memoria verificada e incluso se han incrementado. Se han creado una cámara de observación y una docimoteca. Se dispone de laboratorios y software específico, no obstante, se recomienda desarrollar un plan de potenciación y puesta en marcha de laboratorios docentes y de investigación que permitan que el alumnado realice prácticas o trabajos de fin de grado y que el profesorado desarrolle su investigación. Este es un aspecto que aparece en la memoria verificada y que no está suficientemente desarrollado.

El personal de apoyo que colabora con el título (y lo hace para toda la universidad) se ha visto incrementado. Alcanzan la cifra de 101 empleados. Se considera suficiente y adecuado, algunos de ellos tienen entre sus tareas el apoyo a la docencia telemática. La universidad cuenta con servicios de apoyo y tutela y hay normativa de uso y acceso.

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.



**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los indicadores habituales de títulos de psicología. La revisión de las actividades de evaluación aportadas por el Título, muestran un sistema formativo adecuado que incluye ejercicios y casos. Las actividades de formación y resultados de aprendizaje son coherentes con las competencias que se deben alcanzar. Aunque el sistema de TFG contempla varios formatos, los TFG aportados son fundamentalmente revisiones bibliográficas, excepto uno que es una investigación empírica.

Se dispone de un procedimiento de prácticas externas para cada modalidad de enseñanza. Las memorias de prácticas externas incluidas en la documentación son coherentes con los objetivos que se persiguen.

La universidad se ha planteado como mejora la participación del alumnado en acciones de orientación profesional, lo cual se está consiguiendo. Las jornadas y actividades realizadas de orientación para el empleo se valoran de forma muy positiva.

La satisfacción con las prácticas del título es muy positiva, tanto para estudiantes como para tutores. El número de prácticas realizadas es de 29 en la modalidad presencial y 56 en la semipresencial. Toda la información disponible sobre la gestión de las prácticas es suficiente y clara. Se valora positivamente la información al tutor académico de sus obligaciones en el seguimiento del alumnado. No obstante, el título debe garantizar que se dispone de un número suficiente de plazas prácticas dispersas geográficamente para garantizar su correcto desarrollo para la modalidad semipresencial.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Sólo se aportan datos de los 2 o 3 últimos años y son irregulares.

La eficiencia en la modalidad presencial se mantiene constante y alta (siempre del 90% o superior), mientras que se ha visto incrementada en los tres últimos cursos para la modalidad semipresencial, pasando del 57,9% al 83,1%.

Las tasas de abandono se han visto incrementadas en los últimos tres años en la modalidad presencial, pasando del 7,3 al 18,8% y, aunque se han reducido en la modalidad semipresencial (del 41,1% al 26,6% en el mismo periodo), siguen siendo muy altas en ambas modalidades y exceden la comprometida en la memoria verificada.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

El Título no dispone de datos de inserción laboral debido a que la primera promoción de egreso ha sido la del curso 2020/2021.

Se dispone de una programación de orientación para el empleo, con diferentes acciones puestas en marcha. Además, cuenta con un portal de empleo.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las encuestas de satisfacción de los distintos agentes son satisfactorias. No aparecen datos de participación de estudiantes, si bien el autoinforme indica que la participación es baja, por lo que se deben tomar medidas para fomentar la participación de este colectivo. Es necesario mejorar también la participación del PAS que nunca ha superado el 51%. Los colectivos más satisfechos son los docentes y empleadores. El PAS muestra valores bajos (3) en cuanto a oportunidades para la formación, motivación y reconocimiento y el PDI (3 o menos) en cuanto a promoción laboral, despachos, condiciones laborales, política de personal y oportunidades de investigación. Deben revisarse los motivos de esta baja satisfacción en esos aspectos y tomar medidas correctoras.

Las valoraciones de las prácticas son buenas, excepto con la diversidad de la oferta para ambas modalidades de docencia. Se debe incrementar la diversidad de centros de prácticas, si bien lo recogido en las entrevistas apunta a que esto está siendo corregido.

Se observan diferencias en la valoración del alumnado sobre los diferentes indicadores del título al inicio de su formación (en el curso 1) y al final en el curso 4 (en la modalidad presencial), mostrando un progreso de la satisfacción. En la modalidad semipresencial, la satisfacción se mantiene en los dos últimos cursos. Se recomienda estudiar la mejora del proceso de socialización y acogida para incrementar los niveles de satisfacción al inicio de los estudios.

No hay datos de satisfacción de empleadores puesto que todavía no ha sido posible realizarlos. Se recuerda que los empleadores son aquellos que efectivamente contratan egresado del título, no los colaboradores docentes de las prácticas.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La participación de los estudiantes en programas de movilidad nacional o internacional es baja. Durante el periodo evaluado sólo 12 estudiantes de la modalidad presencial han disfrutado de una estancia en el extranjero. En la modalidad semipresencial no ha habido participación, en consonancia con el perfil del estudiante. Cuatro profesores se han acogido a programas de movilidad internacional. Tres miembros del PAS han disfrutado de estancias en el extranjero.</p> <p>El Grado dispone de 11 convenios de colaboración con 20 plazas en total. Atendiendo a una propuesta de mejora sobre este criterio, se elaboró un dossier bilingüe con la información principal de la UEMC. Actualmente la Universidad plantea diversas acciones con el fin de fomentar la movilidad internacional de todos los agentes implicados en el título, como son los cursos de idiomas gratuitos o las jornadas informativa (“Erasmus Days”), lo que se valora positivamente.</p> <p>En vista de los informes aportados, el Grado no ha recibido estudiantes ni profesores de otras universidades. En general, este es un área claramente mejorable.</p> <p>Solo se aporta un listado de centros con los que hay movilidad erasmus. No hay listado de centros con los que haya movilidad SICUE o de otro tipo.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<b>Valoración global del Plan de Mejora:</b>
<p>El plan de mejora se ha centrado en elementos de tecnología docente, formación del profesorado, facilidades para la investigación, visibilidad de la titulación y dotación de materiales. Es un plan lógico y las acciones deben mantenerse de manera cíclica.</p> <p>La reforma posible del plan de estudios todavía está pendiente de culminación.</p> <p>El plan de mejora diferencia acciones en función de las modalidades de docencia, lo que se considera adecuado y debe mantenerse. No obstante, en algunas acciones que se marcan como diferencias (firmas de convenios con el colegio de psicología), no es procedente tal diferenciación, ya que afectan a la globalidad del título.</p>

El plan de mejora futuro debe abordar los elementos de menor satisfacción: para el PDI despachos, mejora de las posibilidades de acreditación e investigación de los docentes, estabilización y, para el PAS, mejora de las oportunidades de formación, así como, considerar las recomendaciones aportadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones